

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE ARAUCA

FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO – LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
(Arts. 110 y 446 del C.G.P.)

TRASLADO No. 003

23/02/2024

Arauca (Arauca), a los veintitrés (23) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), se publica en lista el traslado las LIQUIDACIONES DE CRÉDITO, presentadas por la parte ejecutante; se fija por el término de un (1) día y se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días, en los cuales el proceso permanecerá en secretaría a disposición de la parte contraria.

RADICADO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	INICIA EL TRASLADO	TERMINA TRASLADO	ARCHIVO
2023-00015	EJECUTIVO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.	DIOCESIS DE ARAUCA	26/02/2024	28/02/2024	Ver liquidación

Se fija en el portal web de la Rama Judicial hoy veintitrés (23) de febrero del 2024 a las 8:00 a.m.

ZULAY ALEJANDRA LOZANO GARCÍA
Secretaria

Cra. 21 No. 21 – 21 Edificio Nuevo Palacio de Justicia – Piso 1
Correo: j01mpclarau@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 607 – 8851783 Ext 126
Arauca – Arauca, Colombia